

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO RENDICION DE RECURSOS DE FONDEVE DE LA  
JUNTA DE VECINOS NUESTRA SRA. DEL ROSARIO

HUEPIL, 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 4153 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 329 del 21.01.2019 que aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2019, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2697 del 02.08.2019 que Aprueba Admisibilidad de Proyectos Presentados Al Fondeve 2019 y Transferencia de Recursos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por la Junta de Vecinos Nuestra Sra. del Rosario recepcionada en oficina de Partes de la Municipalidad el 29.11.2019, para ampliación de plazo de rendición de recursos de Fondeve 2019 por el Proyecto “Una Sede Mas Hermosa y Segura”, por un monto de \$ 733.672, que en un comienzo debían rendir antes del 29 de Noviembre del año en curso, pero no ha sido posible presentarla porque falta una boleta de prestación de servicios de gasfitería por \$ 60.000 porque el maestro tiene problemas con el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese ampliación de plazo de rendición de recursos de Fondeve de la Junta de Vecinos Nuestra Sra. Del Rosario hasta el 30 de Diciembre de 2019.
- 2.- Apruébese ampliación de plazo de rendición de recursos de Fondeve a contar del 09.12.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo de Deco
- Control
- Archivo de Partes
- FJDA/GEPL/ESSYALGS/ags.
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

